

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MADRID****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 25 DE MADRID****7913****Procediment Ordinari 15/2016****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORRIO**

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 25 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:

JUICIO Nº 15/2016 PROMOVIDO POR D. GIORGIO PAVANELLO y D. ANTONIO BENAZZI SOBRE CANTIDAD.

PERSONA QUE SE CITA:

BIODIESEL BALEARES, SL CONCEPTO DE PARTE CODEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER:

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 8 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 8.4, EL DÍA 14/07/2016, A LAS 10:50 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio , que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia , el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil dieciséis.

Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA

LA LETRADA DE LA ADMON DE JUSTICIA